

- Hechos: Iniciar procedimiento administrativo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 2008, que pone fin a Expte. 11-AF-244/07, iniciando a instancia de Gálvez García, Margarita, por un importe de 903,29 euros.

- Expediente núm.: 11-AF-357/10.
- Solicitante: María Romero Bernal.
- Último domicilio: Calle San Francisco, núm. 81, 11650 Villamartín (Cádiz).

- Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

- Hechos: Iniciar procedimiento administrativo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 5 de junio de 2008, que pone fin al Expte. 11-AF-357/07, iniciando a instancia de Romero Bernal, María, por un importe de 1.160,87 euros.

- Expediente núm.: 11-AF-555/07.
- Solicitante: Rosario Basilio Colorado.
- Último domicilio: C/ San Ignacio, núm. 42, 11510, Puerto Real (Cádiz).

- Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

- Hechos: Iniciar procedimiento administrativo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 26 de agosto de 2008, que pone a fin al Expte. 11-AF-555/07, iniciado a instancia de Colorado Basilio, Rosario, por un importe de 1.400,00 euros.

- Expediente núm.: 11-AF-605/07.
- Solicitante: José Méndez López.
- Último domicilio: C/ Lepanto, núm. 2, 11650, Villamartín (Cádiz).

- Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

- Hechos: Iniciar procedimiento administrativo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 28 de mayo de 2009, que pone fin al Expte. 11-AF-605/07, iniciado a instancia de Méndez López, José, por un importe de 1.348,20 euros.

- Expediente núm.: 11-AF-195/08.
- Solicitante: Carmen Benítez Ferrer.
- Último domicilio: Bda. Vallesequillo II, blq. 7, 3.º B, 11408, Jerez de la Frontera (Cádiz).

- Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

- Hechos: Iniciar procedimiento administrativo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 25 de noviembre de 2009, que pone fin al Expte. 11-F-195/08, iniciado a instancia de Benítez Ferrer, Carmen, por un importe de 1.400,00 euros.

- Expediente núm.: 11-AF-224/08.
- Solicitante: Sebastiana Mena Doncel.
- Último domicilio: C/ Sindicalista Luis Cobos, Edif. Elena, núm. 27, 2.º B, 11203, Algeciras (Cádiz).

- Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

- Hechos: Iniciar procedimiento administrativo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 1 de julio de 2009, que pone fin al Expte. 11-AF-224/08, iniciado a instancia de Mena Doncel, Sebastiana, por un importe de 1.310,75 euros.

- Expediente núm.: 11-AF-654/07.
- Solicitante: Francisca Medina Caballero.
- Último domicilio: C/ Guzmán el Bueno, núm. 8 A, 11207, Algeciras (Cádiz).

- Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

- Hechos: Iniciar procedimiento administrativo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 28 de mayo de 2009, que pone fin al Expte. 11-AF-654/07, iniciado a instancia de Medina Caballero, Francisca, por un importe de 1.400,00 euros.

Cádiz, 7 de febrero de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 6 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre pago de justiprecio y depósitos previos por expropiación forzosa en los expedientes que se citan.

EXPROPIACIONES

PAGO DE JUSTIPRECIO Y DEPÓSITOS PREVIOS

Expedientes: 85016-TFNO1-08X, T-SF6801/OEJO y T-SF6802/OEJO.

Hechos efectivos los libramientos para el pago del justiprecio y depósitos previos correspondientes a la expropiación forzosa de las fincas sitas en los términos municipales que se indican y afectadas por las obras reseñadas, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 y en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha dispuesto señalar los días y horas que al final se relacionan en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos para efectuar los pagos aludidos y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente o por medio de representante debidamente autorizado con el correspondiente poder notarial.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad, los títulos de propiedad de la finca afectada, así como nota simple del Registro de la propiedad de fecha actual.

Término municipal de Antequera. Provincia de Málaga.
T-SF6802/OEJO: «Proyecto modificado núm. 1 de duplicación de plataforma del eje ferroviario transversal de Andalucía Tramo: Pedrera-Conexión Estación Antequera-Santa Ana. Subtramo II: Fuente de Piedra-Conexión Estación Antequera-Santa Ana.

| FINCA NÚM. | PROPIETARIOS | DÍA CITACIÓN | HORA CITACIÓN | CONCEPTO |
|------------|--|--------------|---------------|--------------|
| 113 | LUCÍA BERLANGA PRIETO ANTONIO NAVARRO BERLANGA Mª DOLORES NAVARRO BERLANGA JUAN LUIS NAVARRO BERLANGA LUCÍA NAVARRO BERLANGA | 05/03/12 | 11:30 | DEP. PREVIOS |

Término municipal de Antequera. Provincia de Málaga.
85016-TFON1-08X: «Obras de construcción del proyecto de la línea ferroviaria transversal de Andalucía».

Tramo: Pedrera-Conexión Estación Antequera-Santa Ana.
Subtramo II: Fuente de Piedra-Conexión Estación Antequera-Santa Ana.

| FINCA NÚM. | PROPIETARIOS | DÍA CITACIÓN | HORA CITACIÓN | CONCEPTO |
|-------------------------|----------------------------------|--------------|---------------|-------------|
| 82,83,84 | FRANCISCO JAVIER JUAREZ BENJUMEA | 05/03/12 | 12:00 | JUSTIPRECIO |
| 82,83,84 (ARRENDATARIO) | FRANCISCO JAVIER JUAREZ CAMPOS | 05/03/12 | 12:00 | JUSTIPRECIO |

Término municipal de Sierra de Yeguas. Provincia de Málaga.
T-SF6801/OEJO: «Proyecto modificado núm. 1 de duplicación de plataforma del eje ferroviario transversal de Andalucía».

Tramo: Estación Antequera-Santa Ana.
Subtramo I: Pedrera-Fuente de Piedra.

| FINCA NÚM. | PROPIETARIOS | DÍA CITACIÓN | HORA CITACIÓN | CONCEPTO |
|------------|---|--------------|---------------|--------------|
| 8,9 | ANTONIO AROCA AROCA ROSARIO AROCA AROCA | 05/03/12 | 09:30 | DEP. PREVIOS |
| 80 | RAMÓN IGNACIO ESPEJO SEGURA | 05/03/12 | 09:30 | DEP. PREVIOS |

Término municipal de La Roda de Andalucía. Provincia de Sevilla.
T-SF6801/OEJO: «Proyecto modificado núm. 1 de duplicación de plataforma del eje ferroviario transversal de Andalucía».

Tramo: Estación Antequera-Santa Ana.
Subtramo I: Pedrera-Fuente de Piedra.

| FINCA NÚM. | PROPIETARIOS | DÍA CITACIÓN | HORA CITACIÓN | CONCEPTO |
|-------------------------------|---------------------|--------------|---------------|--------------|
| 77 | ANTONIO AROCA AROCA | 06/03/12 | 10:00 | DEP. PREVIOS |
| 10,11,13,14,15,15 (RAP. OCUP) | LORTE, S.L. | 06/03/12 | 10:00 | DEP. PREVIOS |

Término municipal de Fuente de Piedra. Provincia de Málaga.
T-SF6801/OEJO: «Proyecto modificado núm. 1 de duplicación de plataforma del eje ferroviario transversal de Andalucía».

Tramo: Estación Antequera-Santa Ana.
Subtramo I: Pedrera-Fuente de Piedra.

| FINCA NÚM. | PROPIETARIOS | DÍA CITACIÓN | HORA CITACIÓN | CONCEPTO |
|------------|---------------------|--------------|---------------|--------------|
| 72 | PEDRO REYES PACHECO | 06/03/12 | 12:20 | DEP. PREVIOS |

Término municipal de Fuente de Piedra. Provincia de Málaga.
T-SF6802/OEJO: «Proyecto modificado núm. 1 de duplicación de plataforma del eje ferroviario transversal de Andalucía».

Tramo: Pedrera-Conexión Estación Antequera-Santa Ana.
Subtramo II: Fuente de Piedra-Conexión Estación Antequera-Santa Ana.

| FINCA NÚM. | PROPIETARIOS | DÍA CITACIÓN | HORA CITACIÓN | CONCEPTO |
|------------|---|--------------|---------------|--------------|
| 43 | ANTONIO TRASCABRO ALARCÓN | 06/03/12 | 12:00 | DEP. PREVIOS |
| 5 | ANTONIO M. GARCÍA GUILLÉN | 13/03/12 | 11:00 | JUSTIPRECIO |
| 11 | FRANCISCO GARCÍA GARCÍA M ^º DEL CARMEN GUILLÉN BORREGO | 13/03/12 | 11:20 | JUSTIPRECIO |
| 21 | FRANCISCO GARCÍA GARCÍA | 13/03/12 | 11:20 | JUSTIPRECIO |
| 48 | ANTONIO BERMÚDEZ LOPERA | 13/03/12 | 11:45 | JUSTIPRECIO |

Término municipal de Fuente de Piedra. Provincia de Málaga.
85016-TFON1-08X: «obras de construcción del proyecto de la línea ferroviaria transversal de Andalucía».

Tramo: Pedrera-Conexión Estación Antequera-Santa Ana.
Subtramo II: Fuente de Piedra-Conexión Estación Antequera-Santa Ana.

| FINCA NÚM. | PROPIETARIOS | DÍA CITACIÓN | HORA CITACIÓN | CONCEPTO |
|------------|--|--------------|---------------|-------------|
| 26, 36 | ROGELIO NAVARRO ALARCÓN MIGUEL NAVARRO ALARCÓN | 12/03/12 | 09:30 | JUSTIPRECIO |

| FINCA NÚM. | PROPIETARIOS | DÍA CITACIÓN | HORA CITACIÓN | CONCEPTO |
|----------------------------|--|--------------|---------------|-------------|
| 27, 28 | ANTONIO NAVARRO RODRÍGUEZ | 12/03/12 | 09:30 | JUSTIPRECIO |
| 36-A | DOLORES ALARCÓN ALARCÓN | 12/03/12 | 09:30 | JUSTIPRECIO |
| 66, 67 | JUAN PINTO SEGURA | 12/03/12 | 10:15 | JUSTIPRECIO |
| 80 | JOSÉ ALARCÓN VELASCO LUISA RUIZ RUIZ | 12/03/12 | 10:40 | JUSTIPRECIO |
| 102, 102-OT, 103, 106 | FRANCISCO PÉREZ NAVARRO CARMEN FERNÁNDEZ ALARCÓN | 12/03/12 | 11:00 | JUSTIPRECIO |
| 29, 60 | FRANCISCO GRANADOS GUERRERO CARMEN RUIZ CORTÉS | 12/03/12 | 11:20 | JUSTIPRECIO |
| 55-A | DAMIÁN JESÚS GRANADOS RUIZ | 12/03/12 | 11:30 | JUSTIPRECIO |
| 57 | CARMEN M ^º GRANADOS RUIZ | 12/03/12 | 11:30 | JUSTIPRECIO |
| 69 | CARMEN RUIZ CORTÉS | 12/03/12 | 11:30 | JUSTIPRECIO |
| 55 | JOSÉ ALARCÓN ALARCÓN | 13/03/12 | 09:30 | JUSTIPRECIO |
| 14, 14 (ARRENDAT.) | FRANCISCO JAVIER JUÁREZ BENJUMEA | 13/03/12 | 10:15 | JUSTIPRECIO |
| 64, 68, 73, 77, 77-OT | DOLORES CAMPOS JIMÉNEZ | 13/03/12 | 10:15 | JUSTIPRECIO |
| 64, 68, 73, 77 (ARRENDAT.) | FRANCISCO JAVIER JUAREZ CAMPOS | 13/03/12 | 10:15 | JUSTIPRECIO |

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las correspondientes cantidades, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Málaga, 6 de febrero de 2012.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 6 de febrero de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2011-0026.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Dolores Fernández López, DAD-JA-2011-0026, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-7089, finca SC_000019, sita en Miguel Castillejo, A, 3.º D, 23008 Jaén (Jaén), y dictado propuesta de resolución de 19 de diciembre de 2011 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente, no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.